



Nº 2092

Intendente Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
INT. J. BELTRAMI 50 (02265) 43-2330 / 43-2324
B7174BCK (02265) 43-2330
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 03 NOV 2012

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 064/012 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 01/11/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza Nº 064/12, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 31/10/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras Públicas Arq. Walter Wischnivetzky .

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO Nº 1755

d.ch.



JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
BT174BGB - CORONEL VIDAL

VISTO

Nº 2093

REGISTRO DE DECRETOS

El expediente administrativo Nº 390/12 - OP

CONSIDERANDO

Que en el predio se han construido viviendas de los Planes FO.MU.VI., SOLIDARIDAD Y PLAN FEDERAL I que deben ser regularizados catastralmente:

Que el Señor Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano solicita la subdivisión de la manzana designada catastralmente como Circunscripción IV, Sección P, Manzana 37; localidad de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita.

Que la manzana referenciada se subdivide en 33 parcelas y está ubicada entre las calles Deauville, Baden Baden, Trouville y Miami.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorizase la subdivisión de la manzana designada catastralmente como: Circunscripción IV; Sección P; Manzana 37; localidad de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, en 33 parcelas con frente desde 9.56 mts. a 11.30 mts.

ARTICULO 2º: Dicha subdivisión, obrante a fs. Nº3 del Expediente Nº 390/12 integra la presente Ordenanza como Anexo I.

ARTICULO 3º: De forma.

ORDENANZA Nº 064

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 31 días del mes de octubre del año 2012.

Glotoso
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE